SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
PITALITO- HUILA
SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	41_9528_446 Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos para la maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	90 días calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta las 18:00 horas del día 29 de octubre de 2025.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Correo electrónico a: contratacioncgd@sena.edu.co o en la Unidad de Correspondencia del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, ubicada en el municipio de Pitalito, carrera 8 No. 7-53 segundo piso.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El requerimiento de mantenimiento de equipos se describe a continuación:

ítem	Descripción técnica del elemento o servicio		Uni.	Cant.
GUADAÑAS CON PLACA 952810179062 - 952810179063 - 952810179064 - 952810179065				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Juego de empaques	UN	1
3	26101700	Bujía	UN	1
4	26101700	Pistón	UN	1
5	26101700	anillos	UN	1
6	26101700	Cilindro	UN	1
7	26101700	viela	UN	1
8	26101700	cigüeñal	UN	1
9	26101700	Carburador - mantenimiento.	UN	1
10	26101700	Carburador - repuesto.	UN	1
11	26101700	Empuñadura - encendido.	UN	1
12	26101700	Encendido o arranque.	UN	1
13	40161500	Filtro de aire	UN	1
14	40161500	Filtro de combustible.	UN	1
15	26101700	Depósito de combustible	UN	1
16	26101700	Tapa deposito combustible.	UN	1
17	26101700	Eje flexible	UN	1

18	26101700	Tubo de aluminio - repuesto.	UN	1
19	10141608	Arnés ergonómico.	UN	1
20	26101700	Codo transmisión.	UN	1
21	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
MOTOSIERRA - COLINDRADA 72,2 CM - CON PLACAS: 952810179075 - 952810179076			UN	1
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Juego de empaques	UN	1
3	26101700	Bujía	UN	1
4	26101700	Pistón	UN	1
5	26101700	anillos	UN	1
6	26101700	Cilindro	UN	1
7	26101700	viela	UN	1
8	26101700	cigüeñal	UN	1
9	26101700	Carburador - mantenimiento.	UN	1
10	26101700	Carburador - repuesto.	UN	1
11	26101700	freno de cadena	UN	1
12	26101700	Empuñadura ergonómica	UN	1
13	26101700	Válvula de descompresión	UN	1
14	26101700	Empuñadura con amortiguador - encendido.	UN	1
15	26101700	Encendido o arranque.	UN	1
16	40161500	Filtro de aire	UN	1
17	40161500	Filtro de combustible.	UN	1
18	26101700	Freno de cadena	UN	1
19	26101700	Depósito de combustible	UN	1
20	26101700	Tapa deposito combustible.	UN	1
21	26101700	Bomba de aceite	UN	1
22	26101700	Espada	UN	1
23	26101700	Cadena	UN	1
24	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
MOTOSIERRA - COLINDRADA 59,9 CM - CON PLACAS: 952810179077 - 952810179078				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Juego de empaques	UN	1
3	26101700	Bujía	UN	1
4	26101700	Pistón	UN	1
5	26101700	anillos	UN	1
6	26101700	Cilindro	UN	1
7	26101700	viela	UN	1
8	26101700	cigüeñal	UN	1
9	26101700	Carburador - mantenimiento.	UN	1
10	26101700	Carburador - repuesto.	UN	1
11	26101700	freno de cadena	UN	1
12	26101700	Empuñadura ergonómica	UN	1
13	26101700	Válvula de descompresión	UN	1
14	26101700	Empuñadura con amortiguador - encendido.	UN	1
15	26101700	Encendido o arranque.	UN	1

16	40161500	Filtro de aire	UN	1
17	40161500	Filtro de combustible.	UN	1
18	26101700	Freno de cadena	UN	1
19	26101700	Depósito de combustible	UN	1
20	26101700	Tapa deposito combustible.	UN	1
21	26101700	Bomba de aceite	UN	1
22	26101700	Espada	UN	1
23	26101700	Cadena	UN	1
24	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
MÓDULO BENEFICIO CAFÉ ECOFLEX 2X (2000-2400 kg/h, separador verde, motor 5 HP) CON PLACA: 9528174598				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	78181500	Mantenimiento preventivo general del módulo	UN	1
3	26101700	Revisión estructura metálica y bastidor	UN	1
4	26101700	Lubricación de cojinetes y puntos móviles	UN	1
5	26101700	Separador verde - revisión general	UN	1
6	26101700	Cambio rodamientos separador verde	UN	1
7	26101700	Revisión y ajuste de eje separador	UN	1
8	26101700	Motor eléctrico 5 HP - limpieza y lubricación	UN	1
9	26101700	Motor eléctrico 5 HP - prueba aislamiento bobinas (megger)	UN	1
10	26101700	Cambio rodamientos motor 5 HP	UN	1
11	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
12	26101700	Cambio contactores/fusibles (si aplica)	UN	1
13	26101700	Prueba de operación en carga	UN	1
14	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
LAVADOR CLASIFICADOR DE CAFÉ (bandeja vibratoria, motor 2 HP, 2500-3000 kg/h) CON PLACA: 9528174599				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	78181500	Mantenimiento preventivo general	UN	1
3	26101700	Revisión estructura metálica y bandeja vibratoria	UN	1
4	26101700	Revisión sistema de vibración	UN	1
5	26101700	Cambio de resortes/soportes de vibración	UN	1
6	26101700	Revisión/ajuste de cojinetes de bandeja	UN	1
7	26101700	Limpieza canal de clasificación	UN	1
8	26101700	Motor eléctrico 2 HP - limpieza y lubricación	UN	1
9	26101700	Motor eléctrico 2 HP - prueba aislamiento bobinas (megger)	UN	1
10	26101700	Cambio rodamientos motor 2 HP	UN	1
11	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
12	26101700	Cambio contactores/fusibles (si aplica)	UN	1
13	26101700	Prueba de capacidad (2500-3000 kg/h)	UN	1
14	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
ELEVADOR DE CANGILONES (motor 2 HP, alimentación a módulo ECOFLEX 2X) CON PLACA: 9528174601				
1	78181500	Mantenimiento preventivo general	UN	1
2	26101700	Revisión estructura metálica y carcasa	UN	1
3	26101700	Revisión banda/cadena de cangilones	UN	1

4	26101700	Cambio de cangilones dañados (precio por unidad)	UN	1
5	26101700	Revisión y ajuste de rodillos/engranajes	UN	1
6	26101700	Lubricación cojinetes y ejes	UN	1
7	26101700	Motor eléctrico 2 HP - limpieza y lubricación	UN	1
8	26101700	Motor eléctrico 2 HP - prueba aislamiento bobinas (megger)	UN	1
9	26101700	Cambio rodamientos motor 2 HP	UN	1
10	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
11	26101700	Cambio contactores/fusibles (si aplica)	UN	1
12	26101700	Prueba de operación en vacío y en carga	UN	1
13	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
SECADOR AGRÍCOLA ROTATIVO GUARDIOLA (VC-046, Horno F+D-01X, 3 motores trifásicos) CON PLACA: 9528174602				
1	78181500	Mantenimiento preventivo general	UN	1
2	26101700	Revisión ventilador VC-046 (lubricación y balanceo)	UN	1
3	26101700	Cambio rodamientos de ventilador	UN	1
4	26101700	Cambio correas ventilador	UN	1
5	26101700	Limpieza cámara del horno	UN	1
6	26101700	Cambios refractarios/aislante (precio por m²)	UN	1
7	26101700	Revisión/ajuste quemador	UN	1
8	26101700	Revisión chimenea y ductos de gases	UN	1
9	26101700	Revisión alimentadora mecánico (engrase/ajuste)	UN	1
10	26101700	Cambio de cadena/correa de alimentador	UN	1
11	26101700	Revisión tolva de alimentación	UN	1
12	26101700	Servicio motor trifásico 0.7 HP (limpieza y lubricación)	UN	1
13	26101700	Servicio motor trifásico 2 HP (limpieza y lubricación)	UN	1
14	26101700	Servicio motor trifásico 3 HP (limpieza y lubricación)	UN	1
15	26101700	Cambio rodamientos motor (precio por motor)	UN	1
16	26101700	Revisión aislamiento bobinados (prueba megger)	UN	1
17	26101700	Revisión tambor rotativo (alineación, juego axial)	UN	1
18	26101700	Cambio de sellos en tambor	UN	1
19	26101700	Revisión cadena/corona de transmisión	UN	1
20	26101700	Lubricación rodamientos y soportes	UN	1
21	26101700	Prueba termostato y control eléctrico	UN	1
22	26101700	Sistema eléctrico de potencia y control (tablero, fusibles, contactores)	UN	1
23	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
SECADOR SOLAR DE CAFÉ METÁLICO DESARMABLE HERMÉTICO CON PLACA: 952810175227				
1	78181500	Revisión estructural (bastidor metálico, soldaduras)	UN	1
2	78181500	Inspección de lonas/polietileno de cubierta	M 2	1
3	78181500	Reemplazo de lonas/polietileno (precio por m²)	M 2	1
4	78181500	Inspección y ajuste de uniones/desarmado	UN	1
5	78181500	Cambio de pernos/tornillería (precio por punto)	UN	1
6	26101700	Revisión piso metálico/malla	UN	1
7	78181500	Reemplazo piso/malla (precio por m²)	UN	1
8	78181500	Limpieza interior completo	UN	1
9	26101700	Pintura/tratamiento anticorrosivo	ML	1
10	78181500	Revisión hermeticidad (cierre y sellado)	UN	1
11	78181500	Instalación de reflectivos/señalización	UN	1
TRACTOR DIESEL MECÁNICO DOBLE TRACCIÓN 100 HP YTO-X10004 CON PLACA: 9528172195				

1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	78181500	Mantenimiento preventivo general (lista de chequeo completa)	UN	1
3	26101700	Cambio aceite de motor	UN	1
4	40161500	Cambio filtro de aceite motor	UN	1
5	40161500	Cambio filtro de aire (primario/secundario)	UN	1
6	40161500	Cambio filtro de combustible (primario/secundario)	UN	1
7	26101700	Ajuste/limpieza inyectores (mano de obra)	UN	1
8	26101700	Limpieza radiador / soplado a presión	UN	1
9	26101700	Cambio refrigerante (coolant)	UN	1
10	26101700	Revisión bomba de agua / termostato	UN	1
11	26101700	Cambio aceite caja de cambios	UN	1
12	26101700	Cambio aceite diferencial delantero	UN	1
13	26101700	Cambio aceite diferencial trasero	UN	1
14	26101700	Cambio de retenes/fugas en la caja (precio por retén)	UN	1
15	26101700	Cambio embrague (kit)	UN	1
16	26101700	Servicio cardanes/ejes de tracción	UN	1
17	40161500	Cambio aceite hidráulico + filtro	UN	1
18	26101700	Servicio bomba hidráulica (prueba/ajuste)	UN	1
19	26101700	Cambio mangueras hidráulicas (precio por manguera)	UN	1
20	26101700	Revisión brazos 3 puntos / rótulas / pasadores	UN	1
21	26101700	Servicio TDF (engrase/ajuste/retén)	UN	1
22	26101700	Servicio dirección hidráulica (fugas/ajuste)	UN	1
23	26101700	Cambio pastas/zapatas freno por eje	UN	1
24	26101700	Rectificado discos/tambores por eje	UN	1
25	26101700	Cambio batería	UN	1
26	26101700	Prueba alternador / arranque	UN	1
27	26101700	Revisión cableada/arnés/fusibles	UN	1
28	26101700	Luces completas (delanteras, traseras, stop, direccionales)	UN	1
29	26101700	Prueba de sensores e indicadores de tablero	UN	1
30	26101700	Cambio de llanta (precio por llanta) delantera	UN	1
31	26101700	Cambio de llanta (precio por llanta) trasera	UN	1
32	26101700	Revisión y engrase de rodamientos de rueda	UN	1
33	78181500	Cambio de deposito auxiliar de refrigerante	UN	1
34	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
TRACTOR DIESEL MECÁNICO DOBLE TRACCIÓN FOTON 504 CON PLACA: 95286777				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	78181500	Mantenimiento preventivo general (lista de chequeo completa)	UN	1
3		Cambio aceite de motor	UN	1
4	40161500	Cambio filtro de aceite motor	UN	1
5	40161500	Cambio filtro de aire (primario/secundario)	UN	1
6	40161500	Cambio filtro de combustible (primario/secundario)	UN	1
7	26101700	Ajuste/limpieza inyectores (mano de obra)	UN	1
8	26101700	Limpieza radiador / soplado a presión	UN	1
9	26101700	Cambio refrigerante (coolant)	UN	1
10	26101700	Revisión bomba de agua / termostato	UN	1
11	26101700	Cambio aceite caja de cambios	UN	1

12	26101700	Cambio aceite diferencial delantero	UN	1
13	26101700	Cambio aceite diferencial trasero	UN	1
14	26101700	Cambio de retenes/fugas en la caja (precio por retén)	UN	1
15	26101700	Cambio embrague (kit)	UN	1
16	26101700	Servicio cardanes/ejes de tracción	UN	1
17	40161500	Cambio aceite hidráulico + filtro	UN	1
18	26101700	Servicio bomba hidráulica (prueba/ajuste)	UN	1
19	26101700	Cambio mangueras hidráulicas (precio por manguera)	UN	1
20	26101700	Revisión brazos 3 puntos / rótulas / pasadores	UN	1
21	26101700	Servicio TDF (engrase/ajuste/retén)	UN	1
22	26101700	Servicio dirección hidráulica (fugas/ajuste)	UN	1
23	26101700	Cambio pastas/zapatas freno por eje	UN	1
24	26101700	Rectificado discos/tambores por eje	UN	1
25	78181500	Cambio batería	UN	1
26	26101700	Prueba alternador / arranque	UN	1
27	26101700	Revisión cableado/arnés/fusibles	UN	1
28	26101700	Luces completas (delanteras, traseras, stop, direccionales)	UN	1
29	26101700	Prueba de sensores e indicadores de tablero	UN	1
30	78181500	Cambio de llanta (precio por llanta) delantera	UN	1
31	78181500	Cambio de llanta (precio por llanta) trasera	UN	1
32	26101700	Revisión y engrase de rodamientos de rueda	UN	1
33	78181500	Cambio de deposito auxiliar de refrigerante	UN	1
34	78181500	Mano de obra por repuestos	UN	1
MOTOBOMBA MODELO: WP 300 CON PLACAS: 952810179092 -952810179093				
1	78181500	Revisión general de estructura y carcasa	UN	1
2	26101700	Cambio de aceite motor	UN	1
3	40161500	Cambio de filtro de aire	UN	1
4	26101700	Cambio de bujía	UN	1
5	26101700	Cambio de empaques (kit)	UN	1
6	26101700	Cambio de impulsor/bomba	UN	1
7	26101700	Cambio de sello mecánico	UN	1
8	26101700	Revisión eje y cojinetes	UN	1
9	26101700	Motor gasolina - limpieza y lubricación	UN	1
10	78181500	Prueba de operación en carga	UN	1
MOTOAZADA ECOMAX - CON PLACAS: 952810179051 - 952810179052				
1	26101700	Cambio de aceite	UN	1
2	40161500	Cambio de filtro de aire.	UN	1
3	26101700	Cambio de bujía	UN	1
4	26101700	Revisión cuchillas/azadones	UN	1
5	26101700	Revisión transmisión/correas	UN	1
6	26101700	Revisión eje y cojinetes	UN	1
7	26101700	Revisión carburador/motor	UN	1
8	78181500	Lubricación puntos móviles	UN	1
LAVADORA MABE MODELO: LMA70200WGABO - CON PLACA: 952810175204				
1	40161500	Limpieza filtro de entrada	UN	1
2	26101700	Revisión válvula de entrada de agua	UN	1
3	26101700	Revisión y cambio bomba de drenaje	UN	1
4	26101700	Revisión de correas y poleas	UN	1
5	26101700	Limpieza tambor interior/exterior	UN	1
6	26101700	Revisión motor eléctrico	UN	1
7	26101700	Prueba aislamiento motor eléctrico	UN	1
8	26101700	Cambio rodamientos motor	UN	1

9	26101700	Revisión tablero electrónico/control	UN	1
10	78181500	Prueba ciclo completo	UN	1
HIDROLAVADORA RB 400 STIHL CON PLACAS: 952810179047 - 952810179048				
1	26101700	Cambio de aceite bomba	UN	1
2	26101700	Cambio de empaques bomba	UN	1
3	26101700	Revisión pistones bomba	UN	1
4	40161500	Cambio filtro de entrada	UN	1
5	26101700	Revisión manguera de alta presión	UN	1
6	26101700	Revisión pistola y boquillas	UN	1
7	26101700	Revisión cableado y motor eléctrico	UN	1
8	78181500	Prueba de operación a presión	UN	1
PICAPASTO PENAGOS - CON PLACAS: 952810179049 - 952810179050				
1	26101700	Revisión cuchillas (afilado/cambio)	UN	1
2	26101700	Revisión poleas/correas	UN	1
3	26101700	Cambio chumaceras/cojinetes	UN	1
4	26101700	Revisión carcasa y tolvas	UN	1
5	26101700	Motor - limpieza y lubricación	UN	1
6	26101700	Prueba de aislamiento motor	UN	1
7	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
8	78181500	Prueba en carga	UN	1
SOPLADOR AGRÍCOLA STIHL BG 86 - CON PLACAS: 952810179058 - 952810179058				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	40161500	Cambio de aceite motor	UN	1
3	40161500	Cambio filtro de aire	UN	1
4	26101700	Cambio de bujía	UN	1
5	26101700	Limpieza carburador	UN	1
6	26101700	Revisión turbina/ventilador	UN	1
7	26101700	Cambio de correas/transmisión	UN	1
8	78181500	Revisión carcasa y arnés	UN	1
9	78181500	Prueba de operación	UN	1
SOPLADOR AGRÍCOLA STIHL BG 56 - CON PLACAS: 952810179061 - 952810179060				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Cambio de aceite motor		
3	40161500	Cambio filtro de aire	UN	1
4	26101700	Cambio de bujía	UN	1
5	26101700	Limpieza carburador	UN	1
6	26101700	Revisión turbina/ventilador	UN	1
7	26101700	Cambio de correas/transmisión	UN	1
8	26101700	Revisión carcasa y arnés	UN	1
9	78181500	Prueba de operación	UN	1
AHOYADOR DUCATI MODELO:DEA 5200S - CON PLACA: 952810179080				

1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Cambio de aceite motor		
3	26101700	Cambio de bujía	UN	1
4	40161500	Cambio de filtro de aire	UN	1
5	26101700	Revisión barrena (broca)	UN	1
6	26101700	Revisión caja de engranajes	UN	1
7	26101700	Revisión embrague/transmisión	UN	1
8	26101700	Limpieza carburador	UN	1
9	78181500	Revisión arranque	UN	1
MOTOBOMBA STIHL MODELO:WP 300 - CON PLACA: 952810179092				
1	26101700	Cambio de aceite motor	UN	1
2	40161500	Cambio de filtro de aire	UN	1
3	26101700	Cambio de bujía	UN	1
4	26101700	Cambio de empaques (kit)	UN	1
5	26101700	Cambio impulsor/bomba	UN	1
6	26101700	Cambio de sello mecánico	UN	1
7	26101700	Revisión eje y cojinetes	UN	1
8	26101700	Motor gasolina - limpieza y lubricación	UN	1
9	78181500	Prueba de operación en carga	UN	1
MOTOR FORTE MODELO:GM 200 S - CON PLACA: 952810179072				
1	26101700	Cambio de aceite	UN	1
2	40161500	Cambio de filtro de aire	UN	1
3	26101700	Cambio de bujía	UN	1
4	26101700	Cambio de empaques	UN	1
5	26101700	Revisión eje y cojinetes	UN	1
6	26101700	Limpieza carburador/inyección	UN	1
7	78181500	Revisión bobina de encendido	UN	1
SIERRA CORTASETO STIHL MODELO: HS 82R - CON PLACAS: 952810179071 - 952810179070				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Cambio de aceite motor	UN	1
3	40161500	Cambio de filtro de aire	UN	1
4	26101700	Cambio de bujía	UN	1
5	26101700	Revisión cuchillas de corte (afilado/cambio)	UN	1
6	26101700	Revisión embrague/transmisión	UN	1
7	26101700	Limpieza carburador	UN	1
8	78181500	Prueba de operación	UN	1
SIERRA CORTASETO STIHL MODELO: HS 45 - CON PLACAS: 952810179068 - 952810179069 -				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Cambio de aceite motor	UN	1

3	40161500	Cambio de filtro de aire	UN	1
4	26101700	Cambio de bujía	UN	1
5	26101700	Revisión cuchillas de corte (afilado/cambio)	UN	1
6	26101700	Revisión embrague/transmisión	UN	1
7	26101700	Limpieza carburador	UN	1
8	78181500	Prueba de operación	UN	1
PODADORA STIHL MODELO:HT 105 - CON PLACAS: 952810179073 - 952810179074				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Cambio de aceite motor	UN	1
3	40161500	Cambio de filtro de aire	UN	1
4	26101700	Cambio de bujía	UN	1
5	26101700	Revisión cuchillas (afilado/cambio)	UN	1
6	26101700	Cambio de correas/transmisión	UN	1
7	26101700	Revisión eje de corte	UN	1
8	26101700	Limpieza carburador	UN	1
9	26101700	Revisión ruedas	UN	1
TRITURADORA PENAGOS - CON PLACA: 952893706				
1	26101700	Revisión cuchillas/martillos (afilado/cambio)	UN	1
2	26101700	Revisión eje y cojinetes	UN	1
3	26101700	Cambio correas/transmisión	UN	1
4	26101700	Revisión carcasa y tolva	UN	1
5	26101700	Motor Forte - aceite, filtro, bujía, empaques	UN	1
6	26101700	Revisión tablero eléctrico (si aplica)	UN	1
7	78181500	Prueba de operación	UN	1
DESHIDRATADOR PARA FORRAJES CON PLACA: 95284264				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Mantenimiento preventivo general	UN	1
3	26101700	Revisión estructura metálica y bastidor	UN	1
4	26101700	Inspección cámara de secado	UN	1
5	26101700	Limpieza ductos de aire caliente	UN	1
6	26101700	Revisión ventiladores / turbinas	UN	1
7	26101700	Cambio de rodamientos de ventiladores	UN	1
8	26101700	Cambio correas/transmisión ventilador	UN	1
9	26101700	Revisión quemadores/calefacción	UN	1
10	26101700	Cambios refractarios/aislantes (precio por m²)	UN	1
11	26101700	Lubricación puntos móviles	UN	1
12	26101700	Sistema eléctrico: revisión tablero/control	UN	1
13	26101700	Motores eléctricos: limpieza, lubricación, prueba aislamiento	UN	1
14	78181500	Prueba de operación en carga	UN	1
FILTRO SEPARADOR DE SÓLIDOS MODELO: SSP-03 (Motor 3 HP) CON PLACA: 9528174600				

1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Mantenimiento preventivo general	UN	1
3	26101700	Revisión carcasa y bastidor	UN	1
4	26101700	Inspección sistema de separación mecánica	UN	1
5	26101700	Revisión eje y cojinetes	UN	1
6	26101700	Cambio rodamientos eje separador	UN	1
7	26101700	Ajuste de sistemas de presión/compuertas	UN	1
8	26101700	Motor eléctrico 3 HP - limpieza y lubricación	UN	1
9	26101700	Motor eléctrico 3 HP - prueba aislamiento (megger)	UN	1
10	26101700	Cambio rodamientos motor 3 HP	UN	1
11	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
12	26101700	Cambio contactores/fusibles (si aplica)	UN	1
13	78181500	Prueba de operación en carga	UN	1
SILO AGRÍCOLA SC-5 (Penagos, capacidad 5 arrobas) CON PLACA: 940632164				
1	78181500	Mantenimiento preventivo general	UN	1
2	26101700	Revisión estructura metálica y soportes	UN	1
3	26101700	Inspección cámara de secado	UN	1
4	26101700	Revisión ventiladores / turbinas	UN	1
5	26101700	Cambio de rodamientos ventiladores	UN	1
6	26101700	Cambio correas/transmisión ventilador	UN	1
7	26101700	Limpieza ductos de aire	UN	1
8	26101700	Revisión compuertas/cierres herméticos	UN	1
9	26101700	Sistema de carga y descarga - revisión	UN	1
10	26101700	Lubricación puntos móviles	UN	1
11	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
12	26101700	Prueba de capacidad (5 arrobas)	UN	1
DESPULPADORA 1 CHORRO (250 kg/h, motor 1/4 HP) CON PLACA: 95286811				
1	78181500	Mantenimiento preventivo general	UN	1
2	26101700	Revisión estructura metálica y zaranda	UN	1
3	26101700	Revisión tambor despulpador	UN	1
4	26101700	Cambio de chumaceras/cojinetes	UN	1
5	26101700	Revisión eje y cuchillas	UN	1
6	26101700	Cambio cuchillas (precio por cuchilla)	UN	1
7	26101700	Motor eléctrico 1/4 HP - limpieza y lubricación	UN	1
8	26101700	Motor eléctrico 1/4 HP - prueba aislamiento	UN	1
9	26101700	Cambio rodamientos motor	UN	1
10	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
DESPULPADORA 2 3/4 (motor 3 1/4 HP, con soporte metálico) CON PLACA: 95286810				
1	78181500	Mantenimiento preventivo general	UN	1
2	26101700	Revisión estructura metálica y soporte	UN	1
3	26101700	Revisión tambor despulpador	UN	1
4	26101700	Cambio de chumaceras/cojinetes	UN	1
5	26101700	Revisión eje y cuchillas	UN	1
6	26101700	Cambio cuchillas (precio por cuchilla)	UN	1
7	26101700	Motor eléctrico 3 1/4 HP - limpieza y lubricación	UN	1
8	26101700	Motor eléctrico 3 1/4 HP - prueba aislamiento	UN	1
9	26101700	Cambio rodamientos motor	UN	1
10	26101700	Revisión tablero eléctrico/control	UN	1
CARRETA MULTIUSOS CON ACOPLE PARA TIRO DE TRACTOR - CON PLACA: 95286778				

1	26101700	latonería y pintura Plataforma en lamina alfajor.	MT 2	1
2	26101700	Latonería y pintura Rines reforzados.	UN	1
3	26101700	mantenimiento Suspensión resortes de ballesta.	UN	1
4	26101700	Latonería y pintura Barandas metálicas abatibles	MT 2	1
5	26101700	Cambio barandas en madera	MT 2	1
6	26101700	Cambio de bisagras metálicas	UN	1
7	26101700	Latonería y pintura Chasis en perfil estructural reforzado	ML	1
MINI CARGADOR BOB CAT - MODELO: S530 - CON PLACA: 952810177602				
1	78181500	Mantenimiento preventivo que incluye diagnóstico estado inicial de la máquina para determinar fallas, Inspección completa de todas las áreas. Se requiere informe técnico de la valoración realizada con el fin de alimentar hoja de vida de la máquina. Realizar prueba y puesta en funcionamiento.	UN	1
2	26101700	Diagnóstico computarizado / escaneo de fallas	UN	1
3	26101700	Lavado técnico	UN	1
4	26101700	Cambio de aceite de motor	UN	1
5	40161500	Cambio de filtro de aceite de motor	UN	1
6	40161500	Cambio de filtro de aire primario	UN	1
7	40161500	Cambio de filtro de aire secundario	UN	1
8	40161500	Cambio de filtro de combustible	UN	1
9	26101700	Limpieza de conductos de admisión	UN	1
10	26101700	Revisión e inyección de combustible / calibración	UN	1
11	26101700	Revisión correas (ventilador, alternador)	UN	1
12	26101700	Limpieza radiador	UN	1
13	26101700	Cambio refrigerante	UN	1
14	26101700	Revisión bomba de agua / termostato	UN	1
15	26101700	Cambio aceite transmisión / sistema hidrostático	UN	1
16	40161500	Cambio filtro transmisión / hidrostática	UN	1
17	26101700	Revisión sistema hidrostático (prueba de presión)	UN	1
18	26101700	Cambio aceite hidráulico	UN	1
19	40161500	Cambio filtro hidráulico	UN	1
20	26101700	Revisión mangueras hidráulicas (precio por unidad)	UN	1
21	26101700	Reemplazo sellos en cilindros (kit por cilindro)	UN	1
22	26101700	Servicio a cilindros hidráulicos (desmonte y montaje)	UN	1
23	26101700	Revisión y ajuste de válvulas distribuidoras	UN	1
24	26101700	Prueba bomba hidráulica (caudal/presión)	UN	1
25	26101700	Cambio acoples rápidos hidráulicos (precio por unidad)	UN	1
26	26101700	Limpieza tanque hidráulico y mallas internas	UN	1
27	26101700	Prueba de estanqueidad y detección de fugas	UN	1
28	26101700	Revisión y limpieza bornes de batería	UN	1
29	26101700	Cambio de batería	UN	1
30	26101700	Prueba alternador y motor de arranque	UN	1
31	26101700	Revisión arnés eléctrico y fusibles	UN	1
32	26101700	Revisión sensores de presión, temperatura y tablero	UN	1
33	26101700	Revisión sistema de luces y alarma de retroceso	UN	1
34	26101700	Cambio de llanta (precio por unidad)	UN	1
35	26101700	Revisión rin y rodamientos de rueda	UN	1
36	26101700	Revisión controles (joysticks, pedales)	UN	1
37	26101700	Ajuste asiento y cinturón de seguridad	UN	1
38	26101700	Revisión cabina ROPS / FOPS	UN	1
39	26101700	Revisión bocina / alarma de retroceso	UN	1
40	26101700	Revisión acoplador rápido (engrase y ajuste)	UN	1
41	26101700	Revisión cuchara/balde (cuchilla base, dientes)	UN	1

Nota 1: La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que el servicio prestado, los repuestos y demás materiales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual sean de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las respectivas normas de calidad, garantías de fabricante en el caso en el que aplique.
Nota 2: El contratista debe entregar a la entidad los repuestos necesarios para el mantenimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas los cuales deberán ser originales, no remanufacturados, conforme a la marca del equipo, para que esta disponga de los mismos de acuerdo con la necesidad.
Nota 3: Se cancelarán solo los servicios efectivamente solicitados por la Entidad, prestados por el proveedor y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Es conveniente satisfacer la necesidad a través de monto agotable adjudicando el 100% del presupuesto del proceso, la oferta no podrá sobrepasar el valor de referencia para cada Ítem (promedio del valor unitario del estudio de mercado). Por lo tanto, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será hasta por la totalidad del presupuesto disponible, “contrato a monto agotable con precios unitarios fijos”; por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo con la necesidad hasta agotar el presupuesto

FORMATO PARA PRESENTACION DE LA COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO	UNIDAD MEDIDA	CANT	MARCA (SI APLICARE)	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
						SUBTOTAL	
						VALOR I.V.A.*	
						TOTAL**	

(*) Si aplica
(**) Incluye todos los costos directos e indirectos
(***) Indicar si es declarante de IVA – Adjuntar RUT actualizado.

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, sin exceder a la vigencia 2025.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales del Contratista:** 1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural.

	El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este. 10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **Obligaciones Específicas del Contratista:** 1. El contratista se obliga a presentar un informe al inicio del contrato de los diagnósticos respectivos del estado de los equipos y maquinaria para que formule un programa de mantenimiento conforme a los mantenimientos preventivos efectivamente contratados. 2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y maquinaria identificad de acuerdo a la necesidad y requerimiento del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila con el suministro de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante. 3. Garantizar que los elementos o repuestos instalados sean originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiera visto bueno escrito del supervisor del contrato. 4. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la maquinaria y equipo del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, según la necesidad, en el horario previamente acordado con el supervisor del contrato.

	5. Permitir al supervisor designado por el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. 6. Emplear personal con experticia en lo referente con el objeto a contratar el cual debe estar directamente contratado y supervisado por el contratista. 7. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata. 8. El contratista debe disponer de todos los permisos requeridos por ley a que haya lugar relacionados con el componente ambiental. 9. El contratista se obliga a facturar conforme los servicios realizados, conforme a los equipos mantenidos discriminando los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados. 10. El contratista deberá garantizar en el sitio donde se va a prestar el servicio contratado, la disponibilidad de los elementos para atender emergencias. 11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades realizadas, incluyendo las actividades desarrolladas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, con registro fotográfico. 12. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato. **Obligaciones de aspectos SST del Contratista:** 1. En el sitio donde se va a prestar el servicio, el contratista debe asegurar la instalación de señalización de advertencia, de prohibición, de obligación y de emergencia, ubicada estratégicamente en el área y en buen estado. 2. Garantizar la inducción en SST al personal que hará parte del desarrollo del servicio, dejando su respectivo registro y evaluación. Dicha actividad debe realizarse previo al inicio del contrato. 3. Contar con el Plan de actividades a desarrollarse en Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles de todas las actividades objeto del contrato, de tal manera que prevengan daños en la salud de los trabajadores y el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencia, lo anterior debe estar disponible ante cualquier solicitud por parte de la Entidad. 4. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. 5. Informar a la administradora de riesgos laborales y a la entidad promotora de salud donde está afiliado, la ocurrencia de accidentes o de enfermedades con ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio **Obligaciones de aspectos ambientales del Contratista:**

	1. El contratista deberá mantener productos químicos debidamente etiquetados, así como las fichas de datos de seguridad de los productos usados en el Centro de Formación acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021). Las fichas de datos deberán ser en idioma español, contener los 16 ítems y estar actualizadas (fechas NO superiores a los 5 años) 2. Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien se gestionará el tratamiento y certificados del almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento (filtros, aceites, partes impregnadas con hidrocarburos, entre otros) así como los requisitos ambientales establecidos dentro del proceso contractual, en las que se indique las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. 3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas. (Resolución 1326 de 2017) 4. Propender por el adecuado manejo de sustancias químicas, lo que incluye uso de elementos de protección personal, rotulada de productos químicos, uso de hojas de seguridad, capacitación del personal y adecuado almacenamiento. 5. Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes (cantidad de refrigerante adicionado), sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.
GARANTIAS	El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al contratista a constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos. Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al

	generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberá expedir las siguientes garantías: **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **De Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución de este y tres (3) año más, contados a partir de la aprobación de la garantía. **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Requisitos precontractuales: En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (GCCON-F-065 de la Entidad SENA) 2, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

	Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en **UN UNICO PAGO**, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021, y la **3-2024-000019 del 25 de enero de 2024** de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación

	mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. y 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.

VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento del objeto contractual. **Para la presente vigencia se debe revisar lo contemplado en el decreto 175 de 2025 y circular Sena 3-2025-000118 del 22-05-2025.**
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Yamboró - Kilometro 7 Vereda aguadas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

Pitalito Huila, 24 de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por TORRES PRIETO GABRIEL FERNANDO

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano (E)

Proyecto y reviso aspectos jurídicos: Ximena Leiva Vargas – Líder Jurídico Gestión contractual -Contratista

Revisó aspectos técnicos: Jorge Eduardo Chavarro - Trabajador Oficinal

Wilmer Andres Peña Rendón, Contratista Administrador de la Finca

Reviso aspecto económico: Shirley Ossa Donatres – Profesional de Tesorería

Revisó aspectos de SST: Jose Arbey Molina Claros – Profesional SST

Revisó aspectos ambientales: Maryury Alejandra Rodriguez Munoz - Dinamizadora Ambiental